



DECRETO EXENTO N° 1.778

RETIRO. 24 de junio de 2011.-

VISTOS:

- 1.- La Ley N° 18.883 que fijó el Texto del Estatuto Administrativo para funcionarios municipales;
- 2.- El llamado telefónico realizado por el interesado;
- 3.- Las facultades conferidas por la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", refundida por D.F.L. N°2-19.602;

DECRETO:

1° Concédase permiso administrativo, con goce de remuneraciones, al funcionario municipal que se indica, en la fecha que se señala:

NOMBRE	:	CARLA GÓMEZ GARCÍA
RUT	:	N° 13.207.717-7
CARGO	:	Secpla
DESDE	:	24/06/2011
HASTA	:	24/06/2011 p.m.
NÚMERO DE DÍAS	:	1/2 día, jornada de la tarde.
MOTIVO	:	Consulta Odontólogo con su hijo en Chillán.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



PATRICIO CONTRERAS CONTRERAS
Alcalde



ALICIA IBÁÑEZ MONTECINO
Secretario Municipal (s)

DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía, - Interesado, - Carpeta Funcionario, - Archivo Control Asistencia, - Control Interno.
- Archivo Depto. Adm. y Finanzas./
PCC/AIM/iep